

BUENAS PRÁCTICAS EN DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR

INFORME DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN

El programa **“Campaña de Buenas Prácticas en diversidad afectivo-sexual en el ámbito familiar”** tiene la finalidad de naturalizar lo que es natural, visibilizándolo para hacerlo real en las familias de Andalucía.

Por otro lado, nuestra entidad se pretende completar la recogida y el reconocimiento de buenas prácticas en esta materia en distintos ámbitos esenciales de la vida de las personas. Esta nueva campaña se centrará en las familias andaluzas, poniendo en valor a aquellas que realicen buenas prácticas con sus miembros LGTBI; especialmente con los/las miembros menores dado el momento clave del desarrollo en el que se encuentran, donde es esencial potenciar las relaciones familiares saludables para la construcción de una autoestima positiva. Se realizará en línea con las leyes 8/2018, de 28 de diciembre; y 2/2014, de 8 de julio andaluzas, sobre los derechos de las personas LGTBI y sus familias y las personas trans en Andalucía, asegurando que las buenas prácticas recogidas de las familias siguen los principios de igualdad, respeto y fomento de la diversidad que reflejan dichas leyes.

Con el objetivo de lograrlo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Habilitación de un buzón de participación ciudadana online, para recoger buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en el ámbito familiar.

Recabar buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en distintas familias de Andalucía y volcarlas en nuestra web www.insertandalucia.org

Crear una campaña audiovisual con las buenas prácticas recogidas y con aspectos fundamentales relativos a familias de las leyes 8/2018, de 28 de diciembre; y 2/2014, de 8 de julio.

Crear y diseñar folletos/flyers para familias y asociaciones de familias con claves para prevenir la violencia afectivo-sexual en el seno familiar.

Crear y diseñar cartelería sobre la no discriminación en el ámbito familiar y recursos existentes de apoyo a víctimas a través de nuestra web LGTBI.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, se ha generado el presente informe con el objetivo hayan surgido, así como los puntos fuertes detectados

MARCO LEGAL

Este proyecto se sustenta en todos los cambios políticos que se han realizado a nivel europeo, nacional y autonómico por **promover y garantizar los derechos en materia LGTBI**. Para ello nos hemos basado principalmente en:

Fundamentalmente en las leyes 8/2018 DE DICIEMBRE y la 2/2014 de 8 Julio andaluzas sobre los derechos de las personas LGTBI y sus familias y las personas trans en Andalucía.

Así como aspectos sobre la ley **2/2014 de julio**:

Esta ley tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer, regulando un conjunto de facultades y deberes que integran el referido derecho a la autodeterminación de género, así como las actuaciones necesarias que para hacerlo efectivo corresponden a la Administración de la Junta de Andalucía. Dentro de esta ley, algunos de los artículos más relevantes son el artículo 6, que asegura el principio de no discriminación por motivos de identidad de género, y el artículo 13, que asegura la no discriminación en el trabajo.

Aspectos sobre la ley **8/2017 de 28 de Diciembre**:

El objeto de la Ley LGTBI de 2017 es garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. La ley incluye a todas las personas residentes en Andalucía, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexo-afectiva, procedencia o de si presentan o no discapacidad. Además, asegura el respeto a su integridad y la protección jurídica en casos de vivir situaciones LGTBI-fóbicas. Esta ley sirve para garantizar, por tanto: igualdad y no discriminación, reconocimiento de la personalidad, prevención, integridad física y seguridad personal, protección frente a represalias, privacidad, garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud y efectividad de derechos.

Por otro lado, esta ley lucha contra todas aquellas conductas que puedan ejercerse por el hecho de que a víctima sea una persona LGTBI o familiar de una persona LGTBI. En concreto, esta ley lucha contra: la lgtbifobia, la discriminación directa, la discriminación múltiple, la discriminación por asociación, la discriminación por error, el acoso discriminatorio, la represalia discriminatoria, la violencia intragénero y la victimización secundaria.

INFORME DEL PROYECTO

ANÁLISIS DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO sobre el programa “**Buenas Prácticas en Diversidad Afectivo-Sexual en el ámbito familiar**”, con el objetivo de obtener un punto de vista más completo del contexto en las que dicho programa se ha realizado y así proponer vías de mejora para solventar las diferentes problemáticas detectadas:

FORTALEZAS

La experiencia de la entidad trabajando por una sociedad igualitaria y justa desde su fundación en el año 2008.

El compromiso de Inserta Andalucía por la consecución de los derechos de la infancia y adolescencia vulnerable, de las familias y, especialmente, las mujeres, así como el desarrollo profesional y personal de todas ellas.

La realización de programas como el “Programa de Competencias Familiares” que facilita la recogida de las buenas prácticas en conciliación y corresponsabilidad familiar existente en población en riesgo de exclusión social.

Inserta Andalucía cuenta con equipos profesionales especializados en diferentes áreas, lo cual promueve un abordaje multidisciplinar basado en la evidencia y experiencia de las personas trabajadoras.

El uso de una estrategia de comunicación y difusión por parte de Inserta Andalucía que facilita el dar a conocer nuestros programas y alcanzar así diversos núcleos de intervención.

La existencia de un sistema de calidad dentro de la entidad que garantiza la trazabilidad del gasto, mejorando la eficiencia y eficacia del reparto presupuestario para que se destine en su mayor parte al trabajo con los colectivos a los que atendemos.

DEBILIDADES

La recogida de buenas prácticas se realiza en todas las familias de Andalucía, sin hacer distinción entre sus niveles socioeconómicos, culturas, raíces, etc, lo cual dificulta el posterior análisis de la realidad por las vivencias personales.

OPORTUNIDADES

Inserta Andalucía tiene diversos redes de colaboración, acuerdos y convenios con un total de 57 asociaciones presentes en la comunidad autónoma de Andalucía, entre las cuales se encuentran algunas como Chrysallis, Red de Hombres por la Igualdad, Familias por la Diversidad, Arco Iris, Diversport, Ingéniero o Gaylespol, lo cual facilita la difusión del presente proyecto.

Existencia de políticas a nivel autonómico y estatal en favor de la preservación de derecho del colectivo LGTBI.

Financiación pública para ejecutar el presente proyecto.

La presencia de diferentes recursos públicos y privados para trabajar en red.

Campañas de sensibilización la importancia de naturalizar lo que es natural, visibilizándolo para hacerlo real tanto la desarrollada en 2023 como en 2022.

Empresas y entidades que apuestan por políticas de conciliación para las personas trabajadoras de éstas.

AMENAZAS

Falta de conciencia social sobre la importancia de realización de buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en las familias.

Falta de información en materia de protección legislativa tanto autonómica como estatal.

Al ser un buzón telemático, posibilidad de existencia de la dificultad al acceso a las tecnologías por parte de algunas familias.

INTERNO

EXTERNO

CONCLUSIONES

A través de la realización del programa, se consiguió analizar la realidad actual de las familias participantes en materia de diversidad afectivo-sexual. En Andalucía se ha avanzado para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares, pero aún no se ha logrado normalizar la diversidad afectivo-sexual en la sociedad, siendo especialmente relevante el ámbito familiar dado que es el núcleo central educativo y relacional de las personas.

Esta campaña ha tenido la finalidad de naturalizar lo que es natural, visibilizándolo para hacerlo real en las familias de Andalucía. Este proyecto tiene como antecedente la campaña sobre buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en el ámbito laboral en Andalucía desarrollada por nuestra entidad en el año 2023, y la campaña sobre buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en el ámbito educativo en Andalucía que desarrollamos en el año 2022.

Se ha centrado en las familias andaluzas, poniendo en valor a aquellas que realicen buenas prácticas con sus miembros LGTBI; especialmente con los/as miembros menores dado el momento clave del desarrollo en el que se encuentran, donde es esencial potenciar las relaciones familiares saludables para la construcción de una autoestima positiva.

Ha estado muy basado en línea con las leyes 8/2018, de 28 de diciembre; y 2/2014, de 8 de julio andaluzas, sobre los derechos de las personas LGTBI y sus familias y las personas trans en Andalucía, asegurando que las buenas prácticas recogidas de las familias siguen los principios de igualdad, respeto y fomento de la diversidad que reflejan dichas leyes.

A modo de conclusión esta campaña de visibilización ha permitido:

- Habilitar un buzón de participación ciudadana online, para recoger buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en el ámbito familiar.
- Recabar buenas prácticas en diversidad afectivo-sexual en distintas familias de Andalucía.
- Crear una campaña audiovisual con las buenas prácticas recogidas y con aspectos fundamentales relativos a familias de las leyes 8/2018, de 28 de diciembre; y 2/2014, de 8 de julio.
- Crear y diseñar folletos/flyers para familias y asociaciones de familias con claves para prevenir la violencia afectivo-sexual en el seno familiar.
- Crear y diseñar cartelería sobre la no discriminación en el ámbito familiar y recursos existentes de apoyo a víctimas a través de nuestra web LGTBI.
- Volcar las buenas prácticas recogidas, asociaciones de familias y familias comprometidas con las personas LGTBI en Andalucía, en nuestra web www.insertandalucia.org

